



MAT.: Aprueba Nombramiento a Contrata de Don Francisco Manuel Acosta Discalzi.

ALGARROBO, 24 DICIEMBRE DE 2013.

DECRETO N° 4.213

VISTOS:

1. Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 2° Inc. 2°, 3°, 4°, 5°, y 6°.
3. Ley 19.280, Normas sobre Planta de Personal.
4. DFL 228-19.321, Planta del Personal de la Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía de Algarrobo.
6. Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013, del Honorable Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N°4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.

CONSIDERANDO:

Según lo establecido en la Ley N° 18.883, Art. 2° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.

"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."

Nómina de funcionarios municipales personal a Contrata, visada por el Sr. **ALCALDE**.

DECRETO:

- I. Nómbrase a contrata, a partir del **01 de enero de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2014**, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde, a don **FRANCISCO MANUEL ACOSTA DISCALZI**, Cédula de Identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted] para que desempeñe labores Administrativas en Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, asimilado al **Grado 16°** del **Escalafón Administrativo** de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 21, Ítem 02, "**Personal a Contrata**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMINÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y REMITANSE LOS ANTECEDENTES A LA CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JAI ME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMP/IRV/MRT/PYU/lym.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de Valparaíso (4)
- Depto. Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Interesado (1)
- Archivo (2)



085.049-14.
CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN
DOCUMENTO
FECHA 13 ENE. 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 15 ENE. 2014
NOMBRE